

A BME GROWTH

Madrid, 2 de abril de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

Otra Información Relevante

La Sociedad informa que, con fecha 26 de marzo de 2024, ha renovado el préstamo que suscribió con BBVA el 27 de marzo de 2023.

El importe del préstamo asciende a €4.600.000, de los cuales la totalidad ya ha sido objeto de disposición, y vence el 30 de septiembre de 2024.

El tipo de interés del préstamo es del Euribor (3 meses) más un diferencial del 1,50% hasta el vencimiento del mismo.

Asimismo, la Sociedad se compromete en favor de BBVA a no gravar ni enajenar el inmueble de Alicante ubicado en la calle Gerona número 2, con la previsión de la suscripción de un préstamo de hasta €7.600.000 con garantía hipotecaria sobre dicho inmueble, tras la correspondiente concesión de la licencia de construcción por parte del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente
Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.